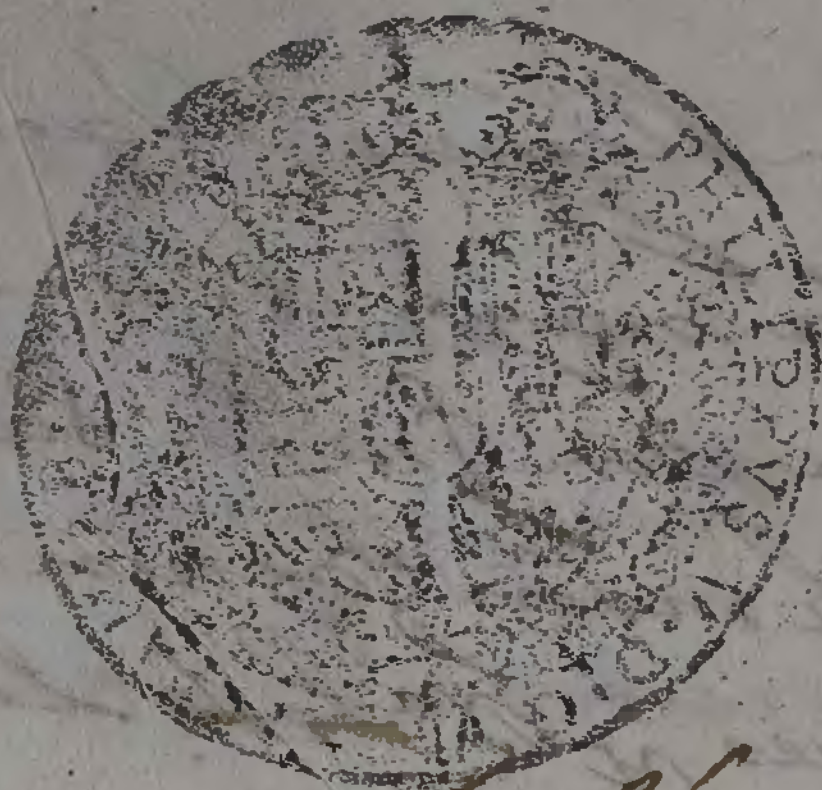




Veinte millones.

SELO ON ARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

la discordia y inquietud de que participa
dicha ciudad le mande retirar de dho lugar
esperando con influencia sean tres de
quietud los eclesiásticos que en el residen y
así mismo escusar los referidos caballeros
de las ciudades de Murcia y Lorca participando
doler por el testimonio con intervención del ayuntamiento
dicha ciudad el día veinte y seis del corriente
el que se celebra la casa de dho P. Donde
dho Tori que, era noticia y que des continúan
tar que fueren dignos de ejecutarlo: y ponlo
J. Don Juan Fran. Gonzalez de Rivera y Don Fran
Joseph de Montenegro con otro tal testimonio
como lo querian ver los sedecuenta al
ex.ª Señora Presidente de Castilla de lo que para
para que si tubiere que ordenar de esta ciu.
lo practique: y así mismo se responde a dho
señor Don Pedro Henrique por el Dr. Felipe
del Loyo y Don Pedro Fabrega lo que benido
en este acuerdo y lo que era ciudad del P.
Corregidor de la Presidencia mas prompta
y arreglada que fueren del servicio de
Mr. y quietud de aquel Pueblo: ofreciendo
los caballeros referidos que componen ese
ayuntamiento lo por Particular a dho. en
Corregidor para todo quanto considerase

